



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0120/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 3519
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300003519, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300003519.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿en la dirección jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía se cumple con la NOM-035-STPS Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención?

¿Ha recibido alguna multa significativa por omitir su cumplimiento?

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las dos preguntas a dar respuesta, nos permitimos informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información de conocimiento referente al incumplimiento de la NOM-035-STPS Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención; asimismo, se desconoce sobre alguna multa por incumplimiento a dicha norma en la Dirección Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



ATENTAMENTE Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ


S.N.T.S.G.
Unidad de Transparencia

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0121/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 3619
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300003619, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300003619.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿cuántas denuncias, quejas, demandas y solicitudes de información tiene en contra por casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años?
Adjuntar información documental.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a la pregunta realizada, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información de cuántas denuncias, quejas, demandas y solicitudes de información se tienen por casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por consiguiente, dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.




**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CAÑO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0122/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 3719
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300003719, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300003719.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿cuántos trabajadores han presentando su renuncia en la dirección jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en los últimos cinco años?

Adjuntar información documental.

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a la pregunta realizada, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información de cuántos trabajadores han presentado su renuncia en la dirección jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en los últimos cinco años. Cabe mencionar, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0123/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 3819
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300003819, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300003819.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿A cuantos trabajadores ha solicitado o presionado para solicitarles su renuncia en la dirección jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en los últimos cinco años? Adjuntar información documental.

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación.”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a la pregunta realizada, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información referente a cuántos trabajadores han solicitado o han sido presionados para solicitarles su renuncia en la dirección jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en los últimos cinco años. Cabe mencionar, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANOG.


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0124/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 3919
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300003919, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300003919.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿cual es la causa o motivo por la que lleva a cabo acciones de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años?

¿tiene alguna afectación psicológica o psiquiátrica?

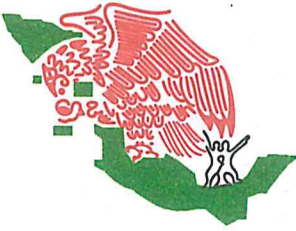
¿ha sufrido maltrato por parte de algún familiar o pareja sentimental para replicar esa actitud?

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas en comento, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información referente a cuáles son las causas o motivos por los que se lleva a cabo acciones de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años; asimismo, se desconoce si la directora cuenta con alguna afectación psicológica, psiquiátrica, o maltrato por parte de algún familiar o pareja sentimental para replicar esa actitud en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Cabe mencionar, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0125/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4019
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004019, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004019.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿le han solicitado la renuncia o ha recibido alguna multa o amonestación por los casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años?
¿de quien recibe protección?

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación.”

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización Sindical, no se cuenta con información referente a de quién recibe protección o si le han solicitado la renuncia o ha recibido alguna multa o amonestación por los casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza los últimos cinco años a la directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Cabe mencionar, que dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia

C. ROSA ITZEL LARA TORRES

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ

C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO

LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN

M. JORGE MAURICIO SERRANO GANO

LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA

LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 05 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0126/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4119
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004119, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004119.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿tiene conocimiento del vídeo CAPTAN A FUNCIONARIA DE PUEBLA INSULTANDO EMPLEADAS?

¿Sabe que le sucedió a esa funcionaria por agredir a los empleados?

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las dos preguntas realizadas, nos permitimos informar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información de conocimiento del video en donde captan a la funcionaria de Puebla insultando empleadas, así como lo que sucedió por agredir a los empleados. No obstante, dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



S.N.T.S.G.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0127/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4219
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004219, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004219.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía ¿ha recibido amenazas de muerte o de agresiones físicas severas por los casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza?

¿que te da el valor para agredir a los trabajadores?

¿de tu sueldo le pagas a los trabajadores o te pertenecen?

No tienes ningún derecho para agredir a las personas, ellos también se pueden defender y optar por formas más radicales.

Se requiere que la información sea clara y concisa.

Dirigir copia de respuesta a Rodolfo González Valderrama Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, el Titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, al Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Intereses y a la Secretaría de Gobernación”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, referente a las preguntas realizadas, nos permitimos comunicar que después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, no se cuenta con información de amenazas de muerte o de agresiones físicas, severas por los casos de acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y psicológica, violencia verbal y abuso de poder cometidos en contra de trabajadores de base y confianza; asimismo, se desconoce el motivo por el cual agrede a los trabajadores. Por último, se desconoce si les paga de su sueldo a los trabajadores o si éstos le pertenecen. Lo anterior, toda vez, que de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de mayo de 2019, en su artículo 91, fracciones I, VII, VIII, X,



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL




S.N.T.S.G.

XVI, establece que la Dirección General de Recursos Humanos, es la encargada de aplicar los lineamientos y la normatividad en materia de administración, desarrollo de personal, reclutamiento, selección, contratación, inducción, evaluación, capacitación, así como movimientos de personal, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación. Por consiguiente, dicha información puede solicitarla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. PAOLA ANDRADE ESCAMILLA


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 06 de Noviembre de 2019
Oficio. SNTSG/UT/0128/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 4319
N. SESIÓN: 19

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, me refiero a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300004319, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 03 de Noviembre de 2019, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300004319.

“Zyanya Michelin Lumbreras Trujillo directora jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
VAS Y CH.....DRE”.

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

UNICO.- En relación a su solicitud de información, nos permitimos comunicar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en ésta Organización sindical, se determinó la inexistencia de información, toda vez que el contenido de la solicitud se considera inapropiado y este debe ser dirigido con respeto; asimismo, debe ser relacionado con información que compete al sujeto obligado. Por consiguiente, dicha solicitud puede dirigirla a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



S.N.T.S.G.

**ATENTAMENTE
Por el Comité de la Unidad de Transparencia**


C. ROSA ITZEL LARA TORRES


C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ


C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO


LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN


M. JORGE MAURICIO SERRANO CANO


LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG. -Presente.
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI